



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 139/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO AUTORIZACION DE VIAJE A TRINIDAD PARA EL DIRECTOR ABRAHAM PÉREZ ALANDIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 129/2018 de 11 de septiembre de 2018.

El Acta de Directorio N° 044/2018 correspondiente a la reunión Ordinaria del 25 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 129/2018 el Directorio comisionó a tiempo completo al Director Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez, del 27 al 29 de septiembre de 2018, para que participe en la presentación del Informe de Política Monetaria el 28 de septiembre en la ciudad de Trinidad.

Que ante la imposibilidad de modificar la fecha de presentación del Informe de Política Monetaria (IPM) en la ciudad de Trinidad, la exposición del Banco Central de Bolivia se realizó el 19 de septiembre de 2018; lo que motiva dejar sin efecto la autorización de viaje a Trinidad del Director Abraham Pérez Alandia aprobada mediante Resolución De Directorio N° 129/2018.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la autorización de viaje a Trinidad, del Director Abraham Pérez Alandia aprobada mediante Resolución de Directorio N° 129/2018 de 11 de septiembre de 2018.



Banco Central de Bolivia

Directorio

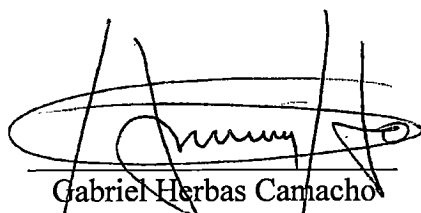
//2. R.D. N° 139/2018

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de septiembre de 2018



Abraham Pérez Alandia



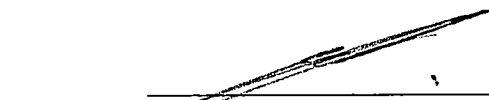
Gabriel Herbas Camacho



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea



Sergio Velarde Vera